

Sesion ordinaria

Regimiento	En San Sebastian de los Reyes,
Alcalde	a cinco de marzo de mil no-
D. Juan Oliveros Lopez	cientos noventa y tres. - Suendo la sesion
Concejales:	de la presente hora, la convocada
D. Gabriel Oliveros Padin	al efecto, se reunieron en el Comodoro
D. Juan del Obispo del Valle	municipal los señores concejales de
D. Francisco Norcena de Luna	este Ayuntamiento, cuyos nombres
D. Roman Perez Lora:	se dió el margen con el fin de ce-
D. Alfonso Norcena de Luna	lebrar la sesion ordinaria de esta
D. Jose Trinidad del Campo	fecha, bajo la presidencia del Sr. Al-
Secretario	calde D. Juan Oliveros Lopez, el que
D. Miguel Lora Fuente.	habiendo reunido mayorio absoluta
	de señores concejales presentes, y con
	mi orden de convocatoria de la
	abierta el acto publico a las once horas en primer
	convocatoria. -

Ordens del dia

- 1.ª Sesion anterior: - Se dio cuenta del acta de la ultima sesion celebrada, la que hallada conforme fue aprobada integralmente. -
- 2.ª Se concede licencia de obra, solicitada por el Sr. Blas Jesus Cordi - guero, vecino de esta Villa, C. Regorio Izquierdo y para la continuacion de una vivienda de 63 m² en la calle dicha, repartida a los efectos, repartidos por el y presentados al efecto presentados.
- 3.ª Se concede la licencia solicitada por D. Francisco Vazquez Antebon, vecino de esta Villa, al Sr. Pedro Oliveros L. para erigir una casa de un solo de su propiedad de 40 m² ubicada en 29 del mes de mayo, tiempo que permite erigir de almeacion, mayor, dicho, erigir de almeacion para conformar la almeacion que efectuará el Sr. concejal. Dispuesto de obra de obra de obra.



4. Se concede licencia para construcción de una vallada de 150 m. lineales, en forma de un cuadrado de 20 m. en un finca de su propiedad sito en el paraje el Peredon a D. Fermín Izquierdo Sobr., y que solicite en virtud de esta fecha, siempre que en el contrato que presente a dicho finca haya una enclava de 8 metros que corresponda al Delegado de Obras del obrero.
5. Se concede licencia de obra a D. Jesús Castoredo Gutiérrez vecino de Madrid, L. de Bienes el Bueno 52, solicitado en virtud de 22 de mayo último para efectuar obra de finca de 100 m. por 20 m. ortogonal en una finca de su propiedad al rito de la Arzobispado, número 24 de la Corrección General de Fines, siempre que no lleve a cabo otras obras que las enumeradas.
6. Se concede licencia a D. Manuel Urte Arco para la instalación y apertura de una fábrica en la L. de Bienes, mayor dicta "Loma Colmenera" n.º 1, siempre que justifique el alto o bajo correspondiente a la Hacienda pública.
7. Se concede licencia a D. Amado Rodríguez Rodríguez de esta vecindad, L. de Bienes de Pablo 512 5, para la instalación y apertura para la instalación de una fábrica en su domicilio, siempre que justifique el correspondiente pago a la Hacienda pública.
- Los terrenos que se autorizan bajo las numeraciones 6 y 7, enmencado "Loma" se autorizan siempre que no se realicen obras que transformen la estructura del local.
8. Se concede licencia a D. Augusto Batista Alcolea, vecino de Madrid, L. de Bienes el Bueno 7, para la venta de los terrenos en los márgenes del Río Tormes, de este Tormes no municipal, siempre que justifique hallarse provisto de la correspondiente patente de Hacienda para ejercer tal industria.
9. Se concede a lo solicitado por D. Belón Ortiz Rodríguez de esta vecindad para adquirir en propiedad la explotación

nº 10 fila 8 en este cementerio municipal. previo abono de los derechos correspondientes

10.- Se concede a lo solicitado por D.º Maximino Ortiz, vecino de esta localidad, C.º Victorio nº 11 para cubrir de ladrillo en forma de bóveda el sepulchro de sus propiedad donde yacen los restos mortales de sus padres, previo abono de los derechos correspondientes

11.- Se concede licencia de obras a D.º Francisco Norcarrada San, para la construcción de una pozo en su terreno de su propiedad sito en el paraje "Vuelta de la Cortada" o el Robleto por motivo de una obra magnificente, y previo abono de los derechos correspondientes

12.- Se concede licencia a D.º Lorenzo Bileban Norcarrada para reparar la vivienda de su propiedad, sito en la Calle, Mortiz nº 38, siempre que no cambie la estructura de la misma. -

13.- Vista la instancia presentada por D.º Sebastian Cordique de esta localidad, C.º Mortiz del Pueblo solicitando se le indique forma y lugar para efectuar el desague en dicho finca, se acuerda que este cometido sea efectuado por el Concejal Delegado de obras y de obras de acuerdo con la situación de la finca, y siempre previo abono de los derechos establecidos por tales clases de obras. -

14.- Se concede a D.º José Catelra Ferrido, mayor de edad y de esta localidad, C.º Borrellon nº 34 la licencia solicitada en su escrito de 14 de mayo, para la reparación de la finca de su propiedad situada en el Paraje Borrellon según origina que al efecto presente

15 Sentimiento. Por el motivo se acuerda como se en acto el sentimiento de esta Corporación y vecindario en forma por el fallecimiento de su Santidad el Papa. Juan XXIII, y que se celebre una misa popular por el eterno descanso del mismo. -

16 Liquidacion del Presupuesto de 1962. - Dada cuenta de la liquidacion del Presupuesto ordinario del periodo ejercicio economico de 1962, formulado por el territorio interventor y determinado firmadamente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que lo justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acuerda aprobar dicha Liquidacion del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1962 en los presupuestos mínimos que aparece rubricado; a saber:

<u>Presupuestos:</u>	<u>Pasivas</u>
Pendiente cobro en 31. Diciebre de 1962 ..	275.984. 13
Existencia en Caja en 31. Diciebre de 1962....	188.855. 18
Suma.....	464.839. 31
Pendiente de pago en 31. Diciebre de 1962.....	33.664. 80
Diferencia	12.8.197. 51

16 Pagos: - Se acuerda el abono de gastos de viaje a los Capitanes de Alcaide y Secretario de este Ayuntamiento, autorizado en comision de servicio, respectivamente 324.00 pts. -

17 Recibos de Beneficencia - Se dio cuenta de los facturas presentadas por la oficina de Beneficencia de esta Villa, por medicinas y facultades a empleados municipales y a voluntarios en la obra municipal, correspondiente al 2º trimestre de 1962, y de otro trimestre de 1963, respectivamente 946.2.4 604.10, 2332.18 y 1470.59, respectivamente, respectivamente en frente 5353.07. - por lo que, la Sección de Hallados y otros se acuerda en abono, el capitulo de Recibos de Beneficencia correspondiente al ejercicio de 1962, por carter creditos y los correspondientes al otro anual al Capitulo 1º Artículo 1º presupuesto 4º, partida 105. -

18 Facturas: - Se presentaron para su examen y aprobacion los siguientes:

Acta de D. Agustin Molino, "Cora Torremorales, por ad."

quincena de los puros por el servicio de obreros
públicos 200 Bombillos, importante de mil ochocientos
pesos, que se aprueba.

Otro de D. Lorenzo Pizarro formal, por suministro de
bombillos de gas por el servicio de un funcionario
municipal, importante cinco mil pesos, que se aprueba.

Otro de D. Lorenzo Pizarro por importe de
concepto de alquiler de casas de la Taberna Bozole,
importante 280,00 pts. que se aprueba.

Otro de Gerardo Bello, Juanes, "Guzqui" por pla-
cas de parrillas, carros y bicicletas por el Ayuntamiento, im-
portante 1231,25 pts. que se aprueba.

Otro de D. Rogelio A. Calmon por suministro
de efectos de limpieza para oficinas y escuelas, im-
portante 688,05 pts. que se aprueba.

Otro de Compañía N. de España, por alquiler
y comunicaciones telefónicas, más de mayo, importante
298,80 pesos, que se aprueba.

19. Horas extraordinarias. Se acuerda aprobar la relación
presentada por horas extraordinarias del personal
de este Ayuntamiento durante el mes de abril y mayo,
importante de mil pesos.

Sesión ordinaria. Se señala para la sesión ordinaria siguiente
el día 5 de julio próximo a las veinte horas.

Cumplido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
dio por terminado el acto a las once y media horas. Se re-
tornó de todo ello lo presente a los señores que hallados
conforme a la orden y de ello como consta de lo que:







